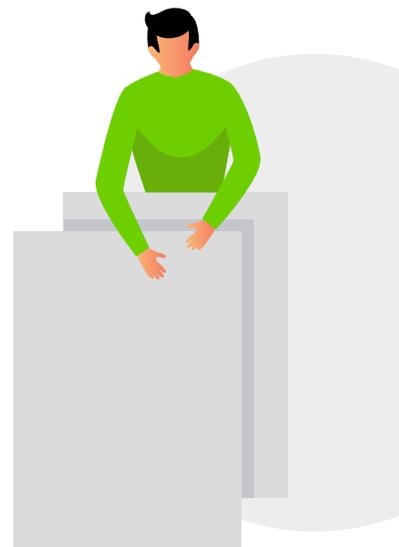




En caso de Registro y Traspaso



01

Reúne los siguientes documentos:

- Identificación oficial vigente (*original*)
- Comprobante de domicilio (*no mayor a tres meses*)
- Datos de Beneficiarios:
Nombre completo, CURP
- RFC con homoclave (*recomendable*)
- Contar con un teléfono celular al momento del trámite (*al que te llegará un mensaje con una contraseña*)



El correo electrónico que ingrese el Agente Promotor deberá ser válido, te ayudará a consultar tu saldo desde los canales digitales.

02

Con estos documentos acude a una de nuestras sucursales con un **Agente Promotor** para iniciar el trámite de Registro o Traspaso.

El Agente Promotor revisará los documentos e iniciará el proceso. Se te tomará una foto, tus huellas y datos para conformar tu **Expediente Electrónico**.



03

IMPORTANTE:

El trámite concluye con la recepción de los recursos de tu **Cuenta Individual**, que tardará de **20 a 50 días hábiles**.
Te notificaremos cuando esto pase a través de una carta de bienvenida.



En caso de Registro por Beneficiario

01

Reúne los siguientes documentos:

- Contar con el NSS o CURP del Trabajador
- No haber elegido una Afore
- Comprobante de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad
- Acta de defunción del trabajador fallecido
- Identificación oficial de beneficiario
- Identificación oficial de Trabajador (*recomendable*)
- Documento que acredite como Beneficiario:
 - Acta de nacimiento de la persona que realiza el trámite
 - Acta de matrimonio, expedida por el Registro Civil en un periodo no mayor a seis meses anteriores a la fecha de Solicitud de Registro
 - Resolución emitida por la autoridad que se declare competente para resolver la calidad de Beneficiario
- RFC con homoclave de ambos (*recomendable*)

02

Con estos documentos acude a una de nuestras sucursales con un **Agente Promotor** para iniciar el trámite de Registro por Beneficiario.

El Agente Promotor revisará los documentos e iniciará el proceso.
Se te tomará una foto, tus huellas y datos.

03

IMPORTANTE:

El trámite concluye con la recepción de los recursos de tu **Cuenta Individual**, que tardará de **20 a 50 días hábiles**.
Te notificaremos cuando esto pase a través de una carta de bienvenida.